

## Editorial

# SE ACABA EL AÑO CON VARIOS PENDIENTES EN MINERÍA

El 2025 termina con varios temas pendientes en la agenda vinculada a la minería. Para comenzar, está el tema de la minería artesanal y en pequeña escala y la nueva ampliación del Reinfo que sigue siendo el mecanismo utilizado para evitar los temas que nadie quiere abordar.



## Economía y minería

En los últimos 12 meses, las cotizaciones internacionales de la plata, el oro, cobre y zinc registraron un aumento de 90.6%, 59.5%, 28.2% y 7.6% respectivamente. El plomo registró una disminución de 1.4% respecto de la cotización en el mismo periodo de 2024.

## Resumen de noticias

- Espinar: depósitos de relaves de Glencore Antapaccay no cumplen estándares de seguridad sísmica
- Alarmante contaminación en ríos de La Libertad
- Bloqueos no frenan minería ilegal en Alto Tigre

## Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 25 de noviembre al 16 de diciembre de 2025.

# SE ACABA EL AÑO CON VARIOS PENDIENTES EN MINERÍA

El 2025 termina con varios temas pendientes en la agenda vinculada a la minería. Para comenzar, está el tema de la minería artesanal y en pequeña escala y la nueva ampliación del Reinfo que sigue siendo el mecanismo utilizado para evitar los temas que nadie quiere abordar.

Nadie quiere asumir la responsabilidad de revisar en serio el marco legal vinculado a la minería en todos sus estratos. Nadie quiere discutir en serio si en el Perú se debe revisar la política de concesiones mineras. A estas alturas, como lo mencionamos en el editorial del mes pasado, se debería reconocer que no solo se trata de elaborar una ley específica para este tipo de minería (Ley MAPE), sin mirar el marco legal e institucional de toda la minería.

Tampoco se encara a los grupos de interés vinculados a este tema y se les plantea la pregunta del millón: ¿cuánto están dispuestos a ceder en sus agendas particulares o de grupo para encontrar una salida a la problemática de la minería artesanal, en pequeña escala e informal? Si estos grupos no ceden en sus posiciones, seguiremos entramados y llegará una próxima fecha de vencimiento de vigencia del Reinfo y la opción más sencilla seguirá siendo aprobar una nueva ampliación.

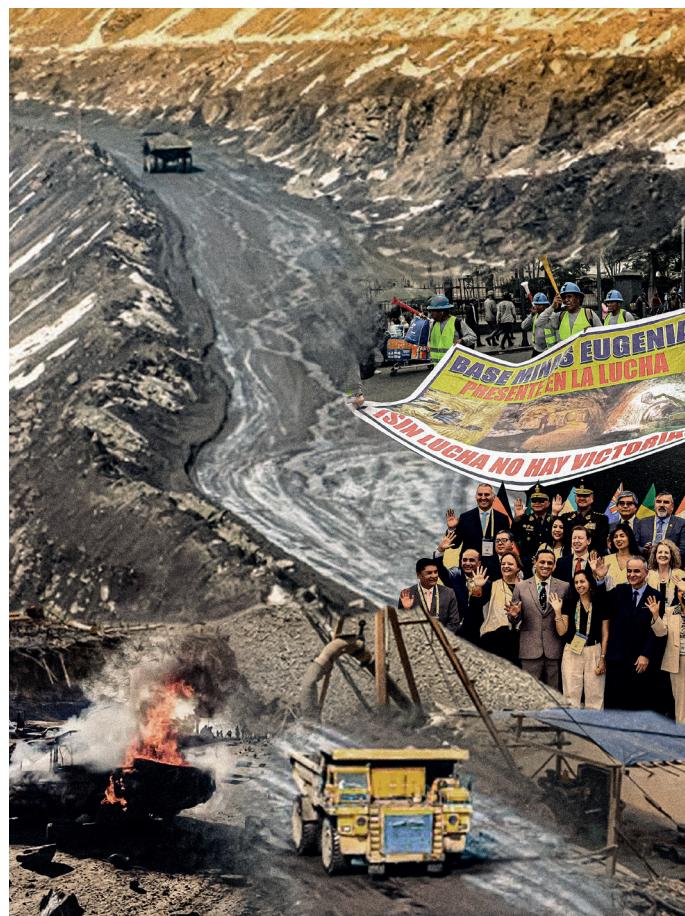
Pero hay otros temas pendientes en la agenda que no vienen ocupando el espacio que deberían. Uno de ellos es el del aporte tributario de la minería. En medio de un ciclo de precios altos del cobre, el oro y la plata, como nunca antes se había visto, la tributación minera no termina de despegar: si bien la presión tributaria ha mostrado una ligera mejora hasta octubre de 2025, ubicándose en 15.2% del PBI, el aporte minero representa apenas 1.9%, muy por debajo del anterior superciclo de precios

de los minerales. Los registros muestran que, en el período 2003 – 2012, hubo años en que se alcanzó una presión tributaria por encima del 16% del PBI y un aporte minero cercano al 4%.

Si se trata del Impuesto a la Renta de tercera categoría, los últimos datos de la Sunat muestran que el aporte de la minería, incluida la regularización, representa el 24% del total recaudado, muy por debajo del pico que se alcanzó el año 2007 (50.9%). Lo mismo ocurre con el aporte minero al total de tributos internos (13.6%).

Este comportamiento pone en evidencia las limitaciones de las políticas tributarias vigentes que no permiten captar los ingresos extraordinarios que están teniendo las empresas mineras. Habrá que ver si se pone en agenda la posibilidad de revisar la política tributaria vinculada a la minería.

Como muestra la historia reciente, los ciclos de precios altos no son eternos y el país debería tener los instrumentos necesarios para capturar una parte de los ingresos extraordinarios que las empresas vienen obteniendo.



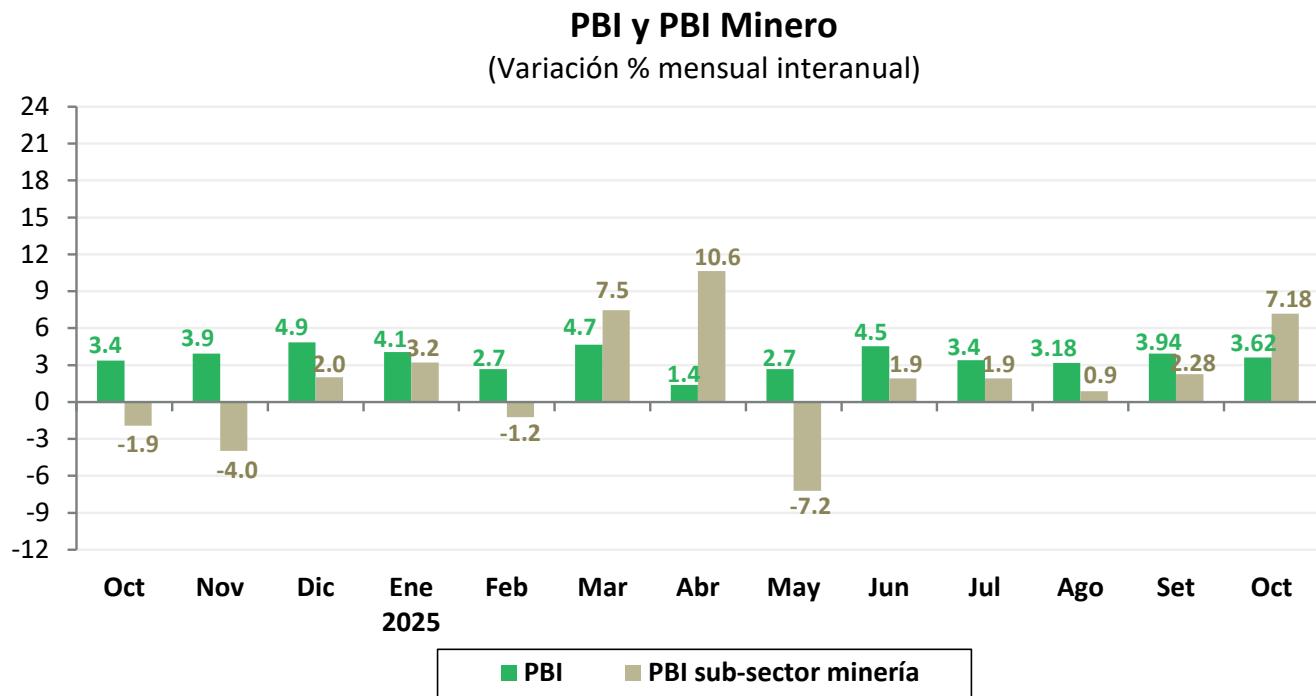
## El Producto Bruto Interno y la minería

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de octubre se registró un aumento en el Producto Bruto Interno (PBI) de 3.62%, respecto al mismo mes del 2024.

El crecimiento se explica por el crecimiento de todos los sectores económicos, a excepción de telecomunicaciones. Este último aportó negativamente al índice de producción nacional en -0.05%.

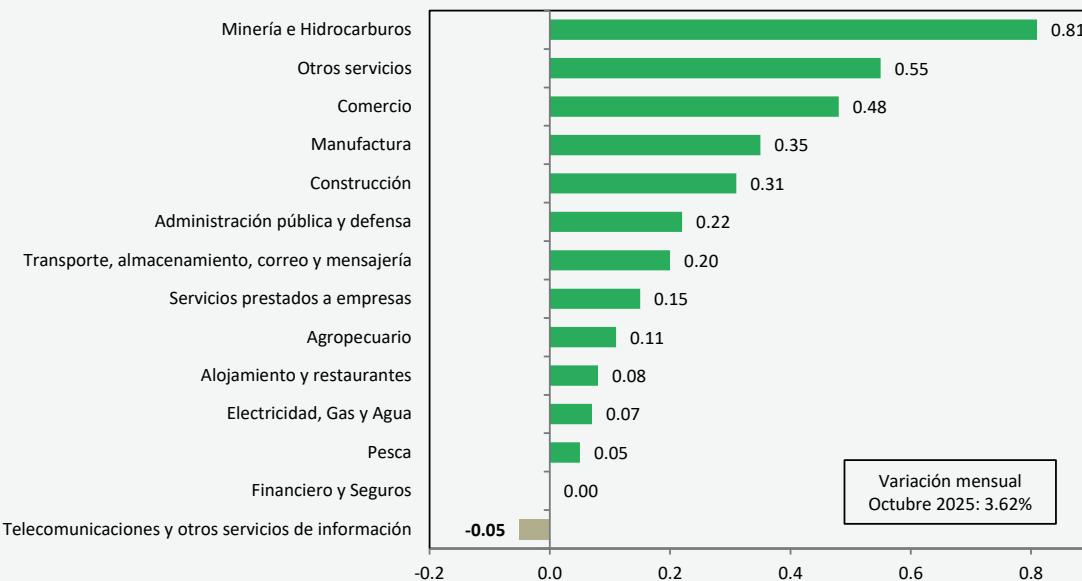
La minería metálica creció 7.18%, respecto al mismo periodo del 2024. Este resultado positivo se debe al mayor volumen de producción del zinc y cobre.

... en el mes de octubre se registró un aumento en el Producto Bruto Interno (PBI) de 3.62%, respecto al mismo mes del 2024.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

**Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Octubre 2025**  
(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

### Cómo va la producción por metales

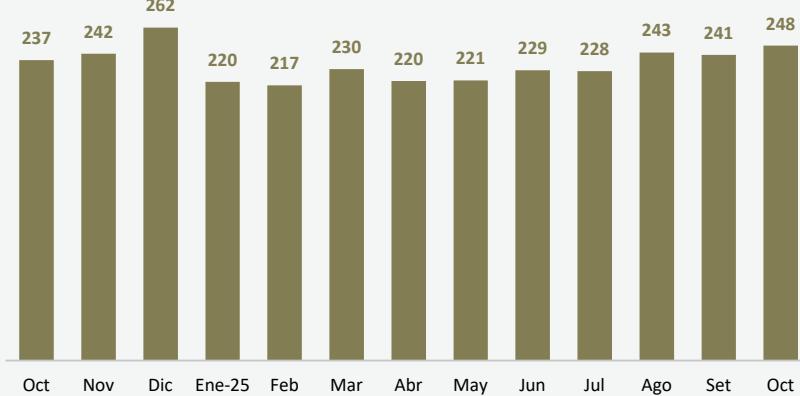
A continuación, hacemos un recuento de la producción de los tres principales metales de exportación.

En octubre de 2025 la producción de cobre alcanzó 248 mil toneladas métricas finas (TMF),

4.8% por encima del mismo periodo del 2024. En cuanto a la variación mensual, se registró un crecimiento de 3%.

Las Bambas se mantiene como el principal productor de cobre en el país, con una participación del 15.2% del total nacional. Le siguen Sociedad Minera Cerro Verde (15.0%),

**Producción mensual de cobre**  
(en miles de TMF)



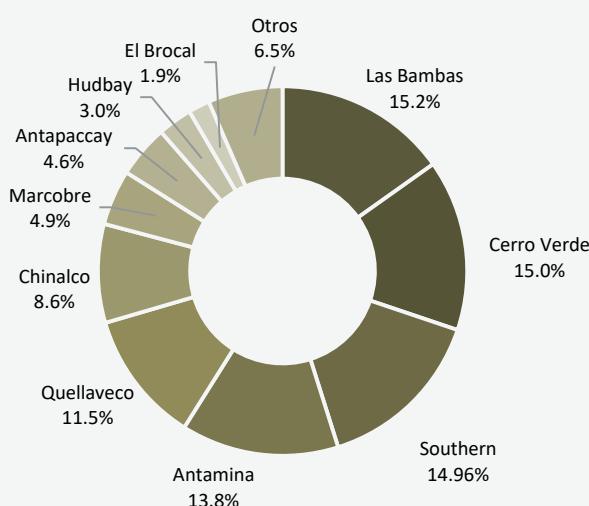
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Southern Perú Copper Corporation, con sus unidades de Toquepala y Cuajone (14.96%) y Antamina (13.8%).

En cuanto a las regiones productoras de cobre, Moquegua lidera el ranking con un 17.5% del total nacional. Le siguen Apurímac con 15.2%, Arequipa con 15.1% y Áncash con 14.2% de participación del total nacional.

### Producción de cobre según empresa, 2025

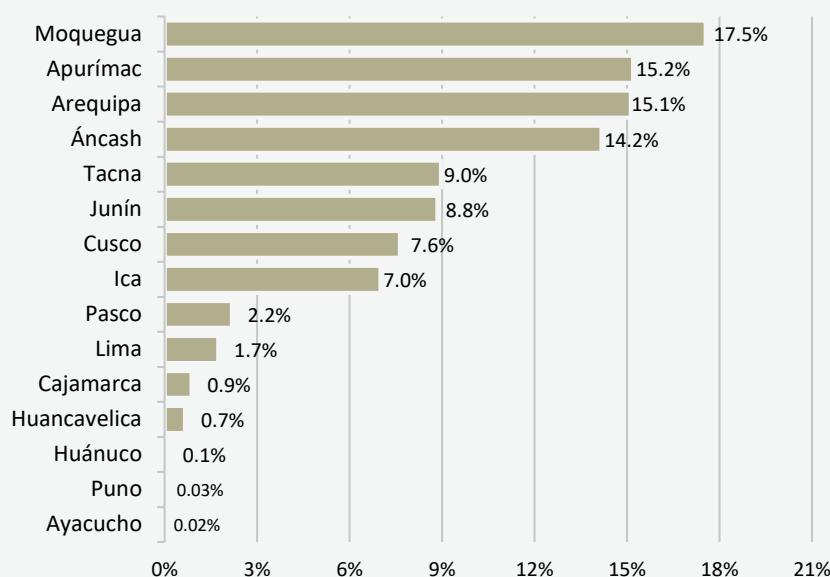
(acum. ene-oct, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

### Producción de cobre según departamento, 2025

(acum. ene-oct, % sobre el total nacional)



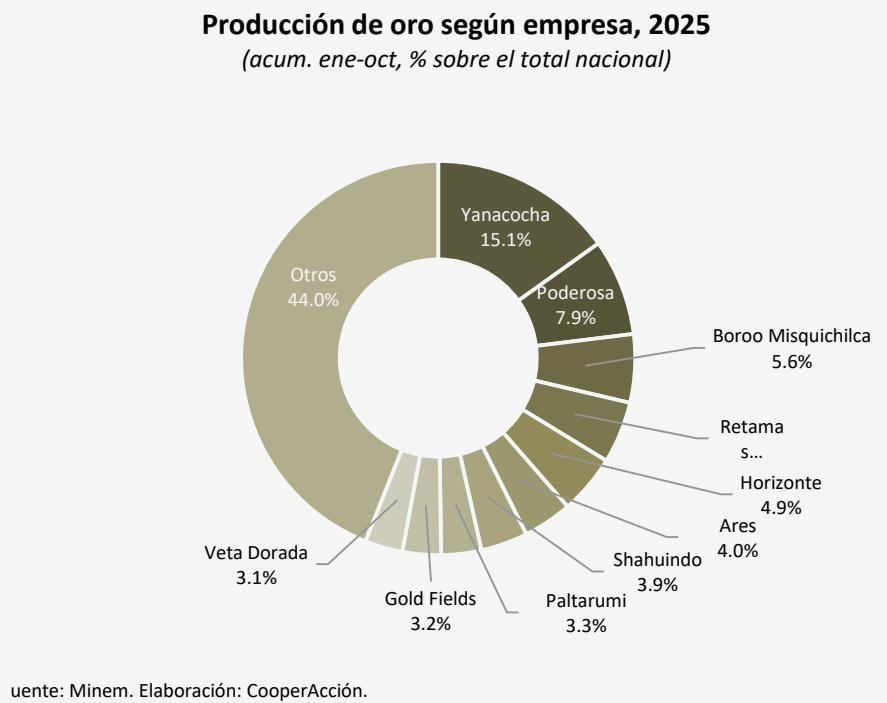
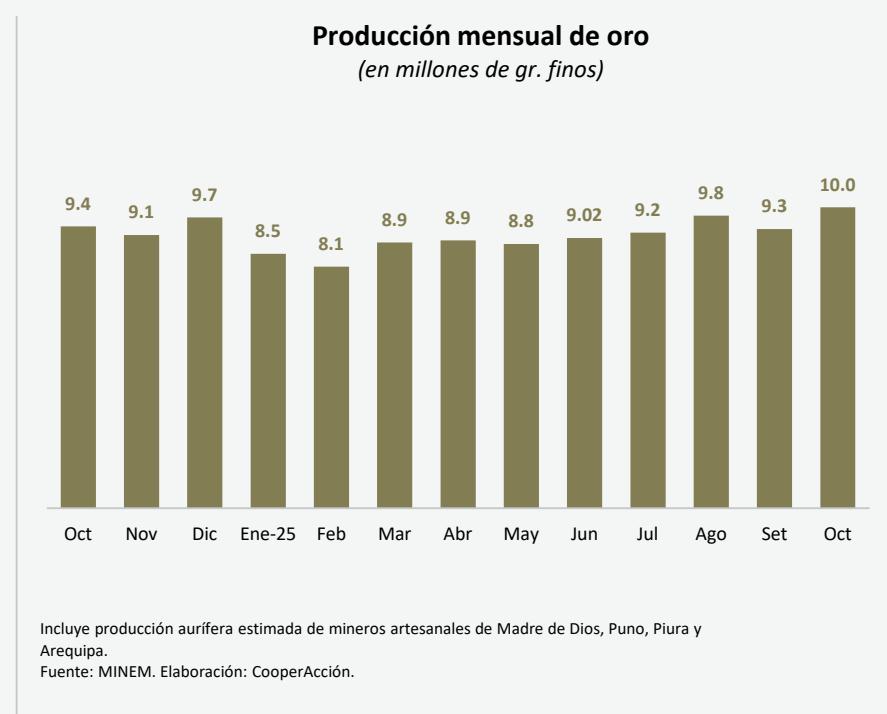
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la producción de oro alcanzó 10.0 millones de gramos finos en octubre. Este volumen representa un aumento del 2%, respecto del mismo periodo de 2024 y de 79% respecto del mes anterior.

Minera Yanacocha S.R.L. mantiene el liderazgo de la producción aurífera a nivel nacional, con 15.1% del total; le siguen Minera Poderosa, con

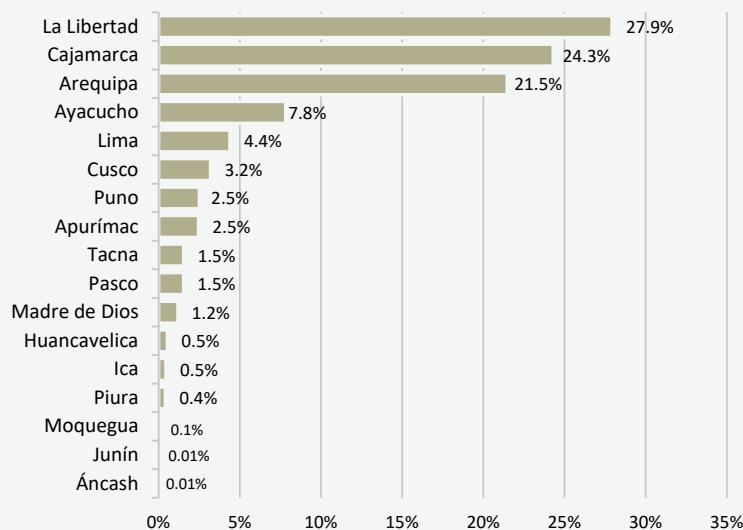
7.9%, y Boroo Misquichilca S.A., con 5.6%. Cabe destacar que el grupo de empresas de menor envergadura, agrupadas en Otros, tiene una participación de 44% de la producción nacional.

La producción aurífera por departamentos muestra a La Libertad en primer lugar, con casi la tercera parte del total nacional (27.9%). Le siguen Cajamarca, con 24.3%, y Arequipa, con 21.5%.



## Producción de oro según departamento, 2025

(acum. ene-oct, % sobre el total nacional)



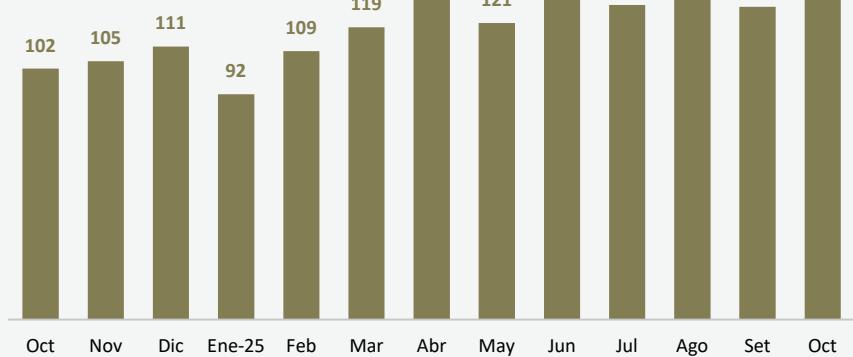
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

En octubre de 2025, la producción nacional de zinc alcanzó las 134 mil toneladas métricas finas (TMF), siendo esta cifra 18.8% mayor que el mes anterior. En términos interanuales, la producción de zinc creció 30.9% y logró posicionarse como el metal con el mejor desempeño interanual del periodo.

Compañía Minera Antamina S.A. lideró la producción de zinc, con 35.9% del total nacional. Le siguen Volcan, con 11% de participación, Nexa Resources Perú con 6% y Shouxing con 4.8%. El mercado de zinc también presenta una participación elevada por parte del grupo de empresas de menor envergadura, agrupadas en Otros, ocupando el 22.9% de la producción nacional.

## Producción mensual de zinc

(en miles de TMF)



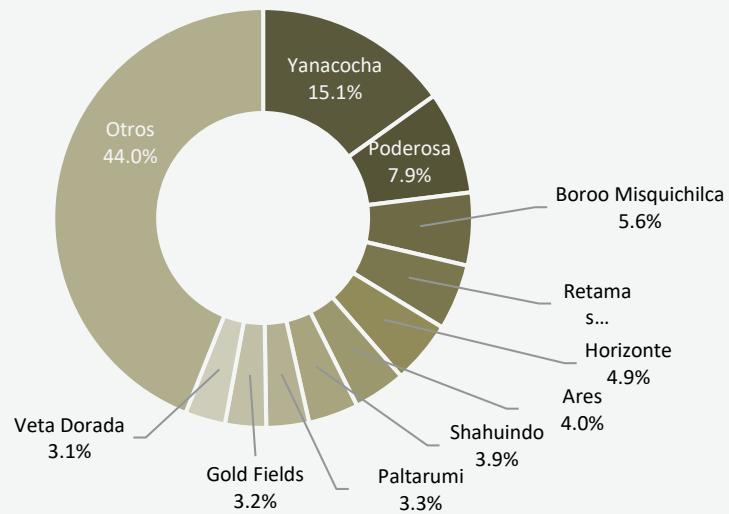
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Finalmente, a nivel departamental, la producción de zinc es encabezada por Áncash, con 40.1%

del total nacional. Le siguen Junín, Lima y Pasco, con 15.5%, 12.7% y 11.2%, respectivamente.

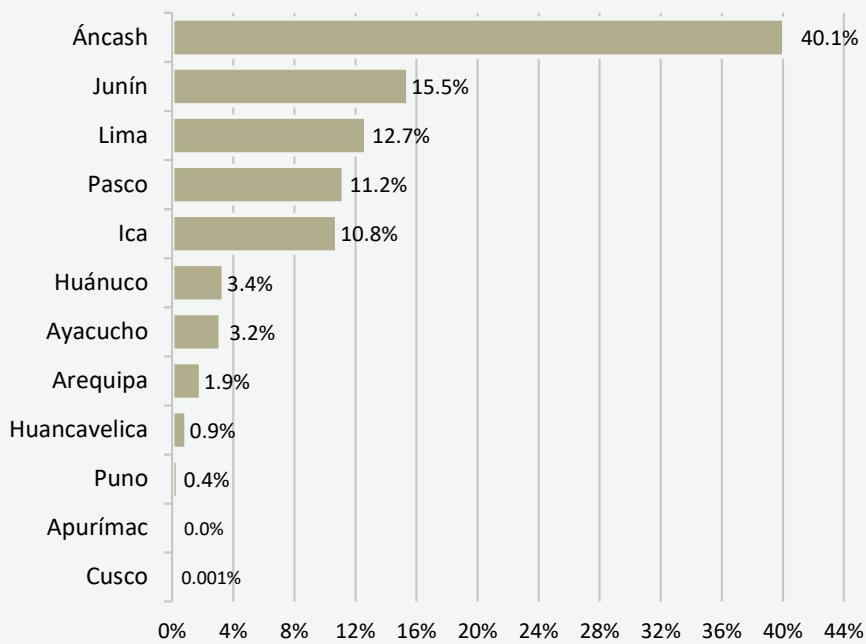
### Producción de oro según empresa, 2025

(acum. ene-oct, % sobre el total nacional)



### Producción de zinc según departamento, 2025

(acum. ene-oct, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

## Las cotizaciones y sus tendencias

En los últimos 12 meses, las cotizaciones internacionales de la plata, el oro, cobre y zinc registraron un aumento de 90.6%, 59.5%, 28.2% y 7.6% respectivamente. El plomo registró una disminución de 1.4% respecto de la cotización en el mismo periodo de 2024.

El cobre alcanzó un precio promedio de US\$ 5.18 por libra, un máximo histórico. La cotización del metal rojo aumentó debido a las expectativas de escasez de concentrados y refinados y por la reducción de tasas de la Reserva Federal.

### Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(diciembre 2025\*/diciembre 2024, variación últimos 12 meses)

| Cobre | Oro   | Plata | Plomo | Zinc |
|-------|-------|-------|-------|------|
| 28.2% | 59.5% | 90.6% | -1.4% | 7.6% |

\*1-5 de diciembre

Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

### Evolución de la cotización internacional del cobre 1998 - 2025\*

(¢US\$/lb.)



(\*) Al 5 de diciembre de 2025.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

La cotización del oro alcanzó los US\$ 4209 promedio por onza troy, lo que representa un incremento de 59.53% en los últimos doce meses. Este aumento se explica principalmente por la

depreciación del dólar y la disminución de tasas de interés de política monetaria en los Estados Unidos. El oro se sigue consolidando como un valor de refugio en épocas de turbulencias geopolíticas y de incertidumbre.



Finalmente, el zinc tuvo un precio promedio de US\$1.48 por libra en diciembre, lo que representa un aumento de 2.62% respecto del mes anterior y de 7.6% respecto del mismo periodo del año

pasado. Este aumento se explica por los recortes de producción en las fundiciones chinas, así como la depreciación del dólar y las restricciones en la oferta de refinados en Europa.



## ¿Cómo van las inversiones mineras?

Hasta octubre de 2025 se ha registrado una inversión minera acumulada valorizada en US\$ 4482 millones, lo que representa un aumento de 17.7% respecto del año anterior.

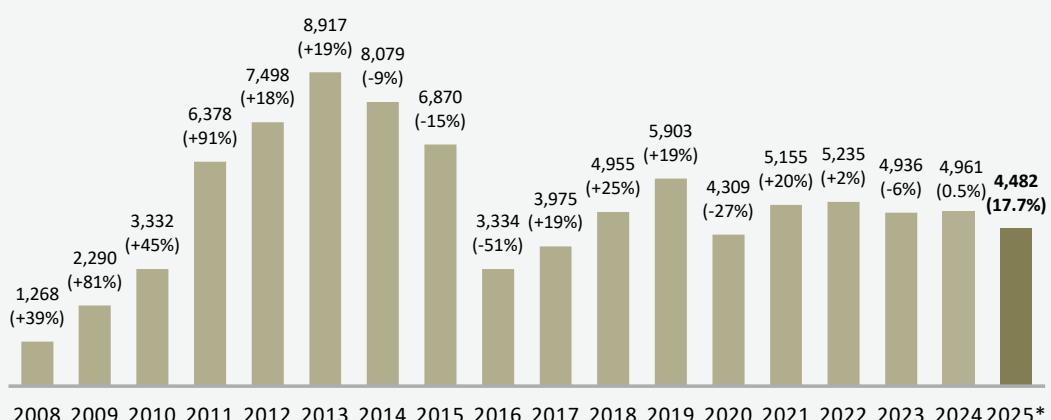
De manera desagregada, la inversión en exploración experimentó una variación del 36.2% respecto del año anterior. Le siguieron,

los rubros de Infraestructura (30.5%), Otros (24%), Equipamiento Minero (14.5%), Desarrollo y Preparación (7.2%) y Planta Beneficio (2.4%).

La inversión en exploración minera en el mes de octubre sumó US\$ 70 millones y estuvo liderada por empresas mineras como Compañía Minera Zafranal S.A.C., Mar Cobre S.A.C Compañía Minera Poderosa S.A.

### Inversión Minera en Perú 2008 - 2025\*

(Millones de US\$)

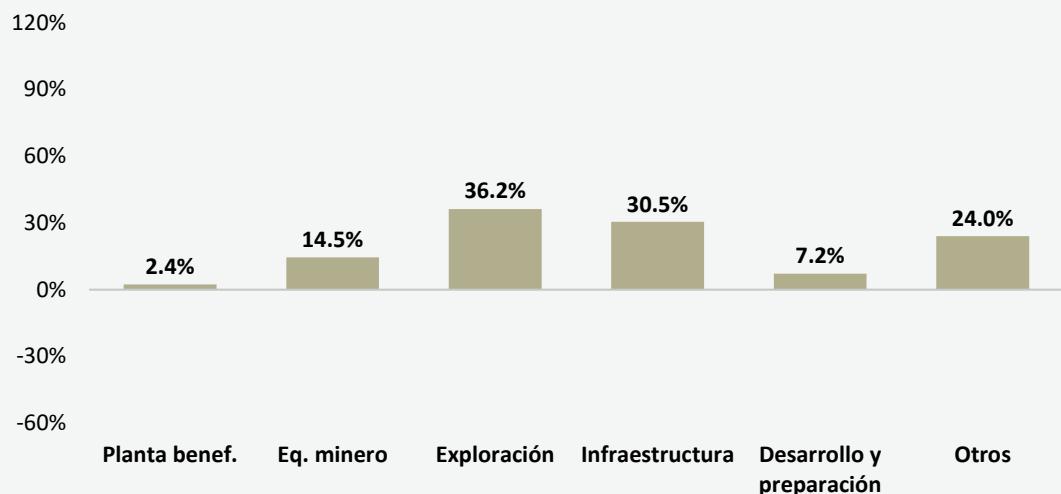


\*Acumulado a octubre de 2025.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

### Perú: Inversión Minera por rubros

(Variación porcentual acumulada, enero - octubre 2025)\*



\*Respecto a similar periodo del 2024.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

## ¿Cómo van las exportaciones mineras?

Hasta octubre de 2025, las exportaciones mineras se han incrementado en 25.3% respecto al mismo periodo de 2024. Entre enero y octubre, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando US\$ 48 800 millones.

En el mes de octubre, las exportaciones mineras crecieron 68.1% respecto del mismo mes en 2024. Este incremento se explica principalmente por el alza de los precios internacionales de los principales minerales de exportación: el cobre y el oro lideraron las exportaciones mineras con valores FOB de US\$ 3107 millones y US\$ 2227 millones, respectivamente. Todo indica que este año se puede batir un nuevo récord de exportaciones mineras.



## ¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a noviembre de 2025 registra una variación en términos reales<sup>3</sup> de 28.2%, comparado con el mismo período del año pasado. Los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87.5% del total recaudado) presentaron una variación real de 19.6%.

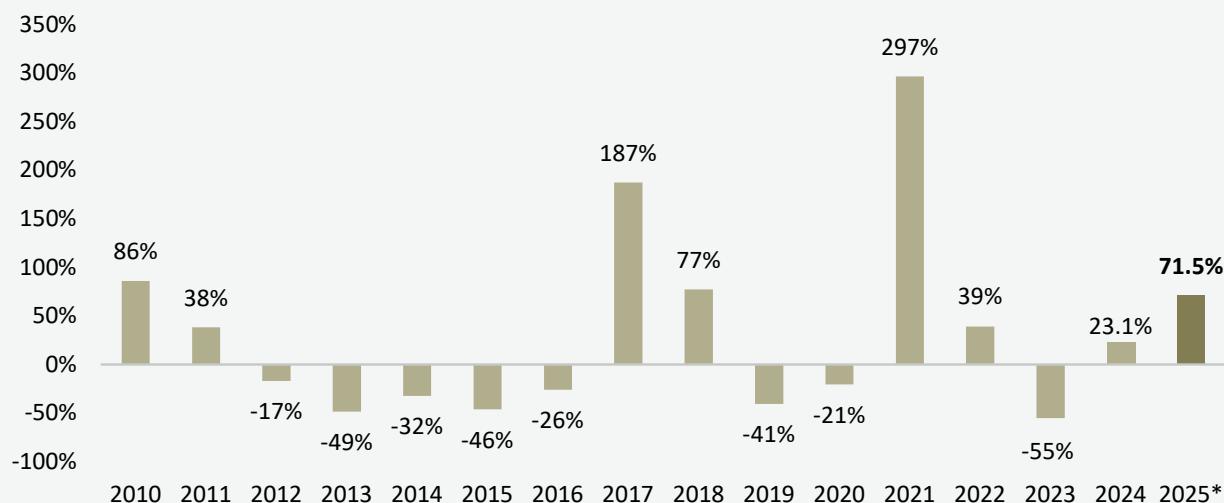
En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de

tercera categoría de este sector, incluida la regularización, se incrementó 71.5% hasta noviembre de 2025.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llega a representar el 24% del total recaudado por este concepto, todavía muy por debajo del aporte del año 2007 (50.9%).

<sup>3</sup> Descontando la inflación.

### Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



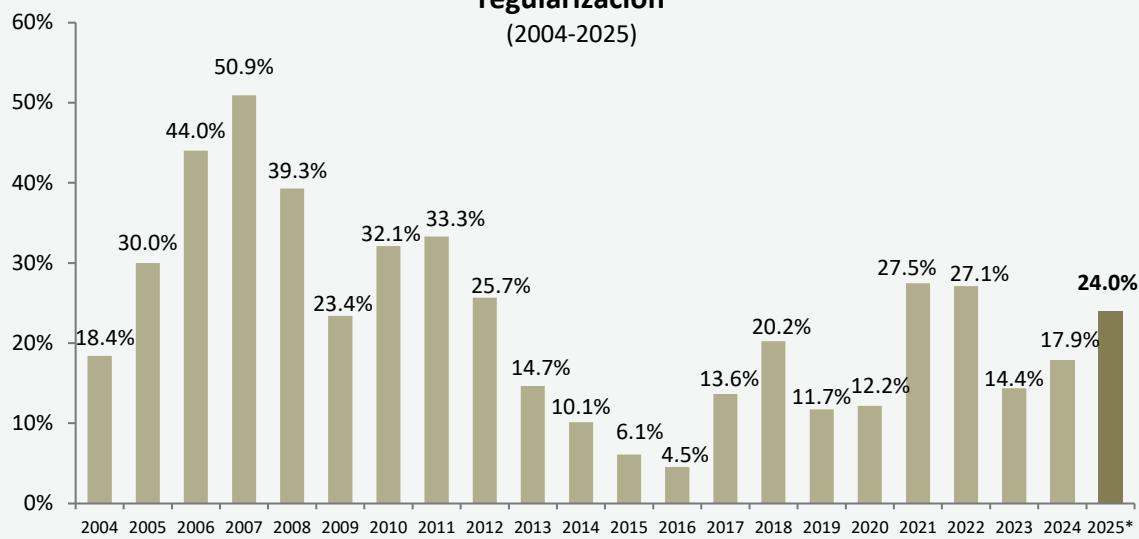
(\*) A noviembre de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, la minería ha aportado 13.6% al total de ingresos tributarios recaudados en 2025, igualmente, todavía muy por debajo del año 2007. En un contexto de precios récord,

llama la atención que el aporte tributario de la minería no se acerque a los años del superciclo de cotizaciones anterior (2003-2012).

### Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2025)



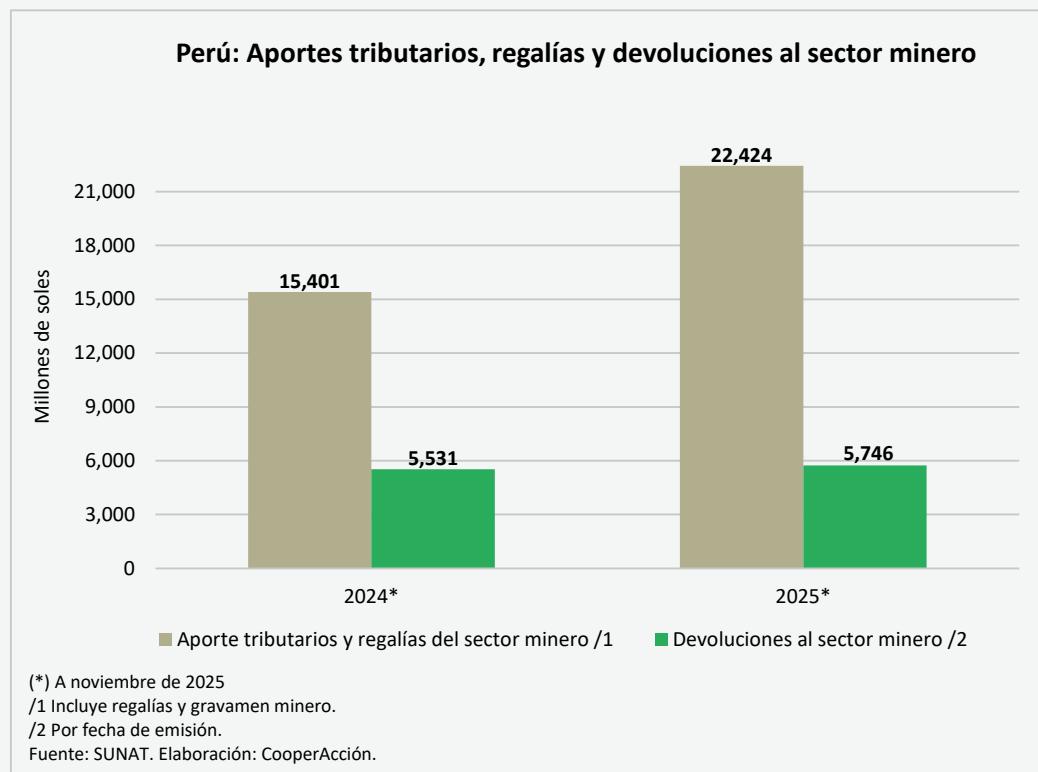
(\*) A noviembre de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.



Hasta noviembre de 2025, el sector minero registró un aporte total – aporte tributario más regalías – de S/ 22 424 millones y devoluciones por S/ 5746 millones, lo que significa un aporte

neto de S/16 678 millones. En el mismo período de 2024, el sector minero registró un aporte neto de S/ 9870 millones, monto 68.9% menor al registrado este año.



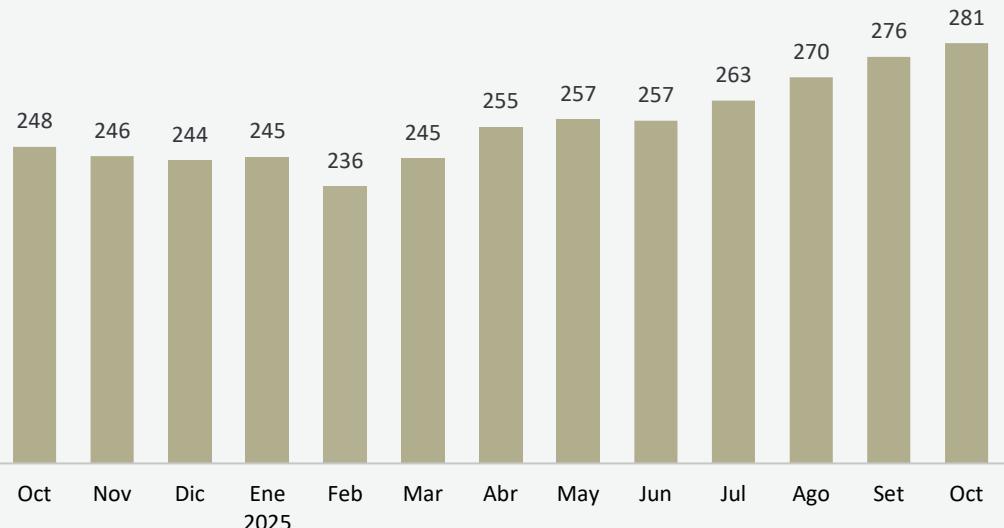
## ¿Cómo va el empleo minero?

El empleo minero, aunque a tasas moderadas, ha seguido creciendo. En setiembre se registró un crecimiento de 13% respecto del mismo

periodo del año pasado. Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, en el Perú laboran 280 674 personas en la minería formal.

### Empleo minero mensual 2024-2025\*

(en miles)



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Del total, el 71.3% trabaja a través de empresas contratistas, mientras que apenas el 28.7% tiene una relación directa con las empresas mineras. En octubre, los empleos de las contratistas aumentaron en un 11% y los

empleos directos con las empresas mineras, aumentaron en un 2% (en comparación con igual periodo de 2024).

El ranking de regiones con el mayor número de trabajadores mineros no ha variado: Arequipa

### Empleo minero según tipo de empleador

(Nº de trabajadores)

|                  | Promedio anual |         |        |         |
|------------------|----------------|---------|--------|---------|
|                  | 2024           | 2025*   | Var. % | Part. % |
| Contratistas     | 166,001        | 184,195 | 11.0%  | 71.3%   |
| Empresas mineras | 72,860         | 74,286  | 2.0%   | 28.7%   |
| Total            | 238,860        | 258,481 | 8.2%   | 100.0%  |

\*A octubre de 2025

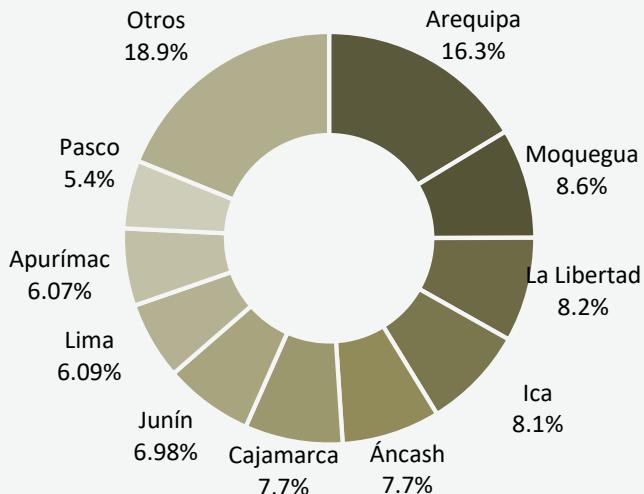
Fuente: MINEM.

Elaboración: CooperAcción.

lidera con 16.3% del total de trabajadores a nivel nacional; le sigue Moquegua con 8.6% y, en tercer lugar, está La Libertad con 8.2%.

Las principales empresas en estas regiones son: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Anglo American Quellaveco S.A. y Compañía Minera Poderosa S.A.

### Octubre 2025: Empleo minero según departamento

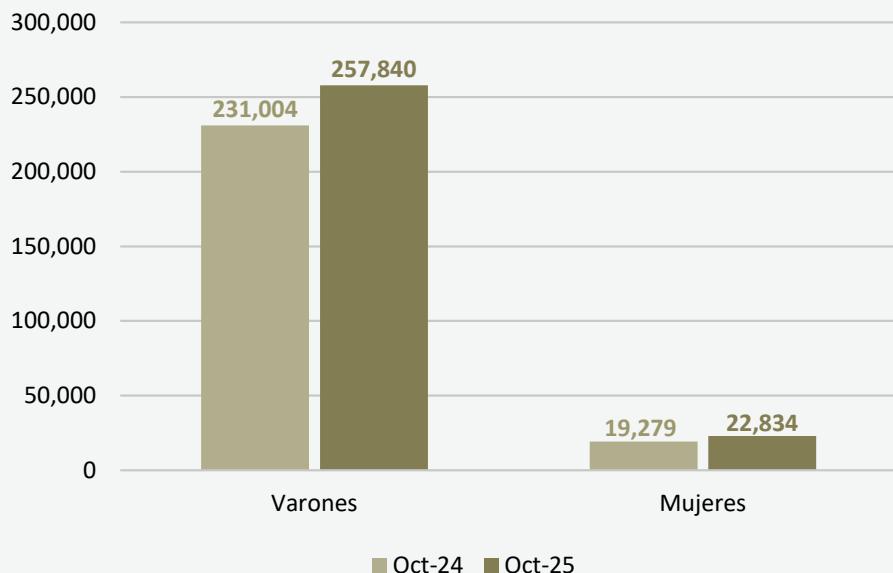


Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Al desagregar las cifras por género, la participación de mujeres sigue estando por

debajo del 10%: las cifras a octubre muestran una participación de mujeres en las labores mineras de apenas el 8.1% del total.

### Empleo minero según género, 2024 - 2025\*



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.



Imagen: Energiminas

## ESPINAR: DEPÓSITOS DE RELAVES DE GLENCORE ANTAPACCAY NO CUMPLEN ESTÁNDARES DE SEGURIDAD SÍSMICA

analizado es el antiguo tajo Tintaya, que actualmente funciona como el depósito de relaves activo de la mina Antapaccay y que fue considerado conforme con los protocolos de seguridad aplicables.

Los resultados fueron publicados en la página web de Glencore en agosto pasado y forman parte de un proceso de manejo de riesgos conocido como “Global Industry Standard on Tailings Management” (GISTM, Norma industrial global sobre gestión de residuos mineros). La creación de este estándar fue una reacción al desastre ocurrido tras el colapso de la represa de la mina Córrego do Feijão, en Brumadinho, Brasil, que cobró la vida de 268 personas en enero de 2019.

El estándar GISTM (descarga en español) no solo incluye las evaluaciones de estabilidad mencionadas, sino también una revisión remota sobre la participación de las partes interesadas y aspectos de derechos humanos relacionados con potenciales impactos. Estas evaluaciones fueron encargadas a dos empresas consultoras externas: Klohn Crippen Berger y Acorn International.

Sin embargo, en los informes resumidos no se menciona que las comunidades en riesgo de afectación grave ante un eventual colapso de los depósitos son Alto Huancané (Ccamacmayo), así como Huisay Huisa Ccollana (Hunipampa). Cabe recordar que, en ambos casos, los comuneros han denunciado desde hace varios años que estas relaveras presentan graves problemas de filtraciones de sustancias tóxicas, lo cual fue confirmado en los estudios de causalidad del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) de 2023. El problema de las filtraciones no parece haber sido parte de la revisión llevada a cabo bajo el GISTM.

## AMENAZAN A DEFENSORES DEL ACP PANGUANA

Defensores ambientales enfrentan amenazas contra su vida por denunciar la invasión de la minería ilegal en el Área de Conservación Privada (ACP) Panguana, ubicada en Yuyapichis, Puerto Inca (Huánuco).

Así lo alertó el Observatorio de Minería Ilegal (OIM), que solicitó la intervención urgente de autoridades estatales para adoptar medidas inmediatas y efectivas de protección a las personas defensoras.

Mediante un pronunciamiento, exige desarticular las estructuras criminales que operan en el distrito de Yuyapichis y que han generado un entorno de violencia y presión contra la población local.

Como se recuerda, el ACP Panguana se encuentra en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal El Sira, cuenta con un área de 700 hectáreas y alberga a la estación biológica más antigua de la Amazonía peruana.

Esta área colinda con el río Yuyapichis, donde el impacto de la minería y el uso del mercurio han generado consecuencias devastadoras.

A pesar de su valor ambiental y científico, el avance de la destrucción por la minería ilegal en esta área ha incrementado alarmantemente desde 2022 sin una debida protección del Estado.

### Possibles represalias

Como detalló el OIM, recientemente se instaló la presencia temporal de miembros de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, de la Marina de Guerra y la Fiscalía especializada en Materia Ambiental.

En noviembre, estas instituciones realizaron la interdicción de maquinarias de los cuatro más grandes mineros ilegales de la zona, en el sector Pampas Verdes, comunidad nativa de Tahuantinsuyo.

Tras estos sucesos, se ha generado un clima de hostilidad que incrementa el riesgo para la vida de defensores, subraya el Observatorio.

Además, se dio a conocer que todavía se encuentra en proceso la inclusión de personas e instituciones vinculadas al ACP Panguana en el registro de defensores ambientales, solicitada en agosto de este año.

A pesar que la Subprefectura del Distrito de Yuyapichis entregó garantías personales a miembros del ACP Panguana el 18 de septiembre, estas acciones necesitan ser complementadas por las demás autoridades, remarca el OIM.

"Hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que actúe con firmeza, aplique la ley, permanezca de manera constante y garantice la protección integral de quienes defienden el ACP Panguana y su entorno", remarca el pronunciamiento suscrito por diversas instituciones.

El llamado está dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y las carteras del Interior, Justicia y Ambiente; así como al Ministerio Público a través de Fiscalías de Derechos Humanos y demás autoridades. (Tomado de Servindi)



Imagen: Turismo peruano



Imagen: Servindi

## ALARMANTE CONTAMINACIÓN EN RÍOS DE LA LIBERTAD

Especialistas, líderes sociales y autoridades religiosas denunciaron la contaminación por cianuro, arsénico, cadmio y plomo en las cuencas El Perejil, Chuyugal y Caballo Moro, fuentes hídricas de La Libertad.

El 10 de diciembre, durante la presentación de un informe científico, alertaron que hay más de 100 poblaciones afectadas, 87 de las cuales se encuentran en el área de influencia directa de empresas mineras legales e ilegales.

Los hallazgos advierten del riesgo de intoxicaciones agudas y daños crónicos a la integridad de las personas locales. Además, confirman tendencias históricas de contaminación asociadas a la actividad minera.

“En la zona no existe otra actividad que pudiera tener un impacto directo”, remarcó el biólogo Manuel Hora, quien instó al Estado a identificar las responsabilidades por la contaminación.

La investigación, elaborada por Asociación Marianista de Acción Social (AMAS Marianistas) en alianza con Red Muqui, es parte de un proceso de más de 20 años de monitoreo ambiental comunitario realizado en esta zona, así como por laboratorios acreditados.

## VÍA ILEGAL AMPLÍA DESBOSQUE POR ACTIVIDADES ILEGALES

Detecciones satelitales advierten un incremento de la deforestación a lo largo de la carretera ilegal UC-105 que pretende conectar Nueva Italia con Puerto Breu, en el distrito de Yurúa (Ucayali).

El desbosque se asocia a la minería ilegal, la habilitación de pistas de aterrizaje clandestinas y la expansión de cultivos ilícitos, reporta la asociación Conservación Alto Amazonas (Upper Amazon Conservancy, UAC).

A fines de noviembre, la comunidad nativa Sawawo Hito 40 documentó la apertura de un camino de ingreso y nueva deforestación dentro de su territorio, ubicada a 2.4 km de la comunidad Alto Tamaya Saweto.

Esta nueva depredación se efectúa a solo 3.7 km del límite fronterizo con Brasil y la comunidad Apiwtxa sin que las autoridades regionales ni nacionales realicen interdicción alguna a pesar de su impacto sobre la biodiversidad.

Entre agosto y noviembre de 2025 se registró una intensificación de actividades ilícitas. Los análisis de imágenes satelitales y las verificaciones de campo identificaron nuevos frentes de deforestación.

Entre ellas se identificaron operaciones mineras activas y la apertura de pistas presuntamente vinculadas a redes de narcotráfico.

Las comunidades nativas reportaron impactos territoriales específicos. En Sawawo se documentaron invasiones y presencia de terceros vinculados a actividades de minería ilegal y a la apertura de nuevas vías de acceso.

En Alto Tamaya Saweto se constató la remoción de hitos en su límite sur, agravando un riesgo histórico para la comunidad que sufrió un trauma de agresión desde el asesinato de cuatro líderes ashéninkas en 2014.

La Comisión Transfronteriza Yurúa/Juruá/Alto Tamaya, que articula a líderes y autoridades de 28 territorios y 13 pueblos de Perú y Brasil, recordó

que desde 2020 ha emitido alertas públicas sobre los riesgos derivados de la apertura de la UC-105.

Se trata de una vía sin estudios ambientales ni consulta previa que facilita el ingreso de actividades ilícitas en áreas de alta biodiversidad y en territorios indígenas, incluidos aquellos en situación de aislamiento y contacto inicial.

Mapas, fotografías aéreas e imágenes satelitales muestran la ubicación de puntos recientes de deforestación, las zonas afectadas por minería ilegal y el trazo de pistas clandestinas que operan dentro del tramo de la UC-105.

La Comisión Transfronteriza reiteró su pedido al Gobierno Regional de Ucayali y al gobierno central para implementar acciones urgentes de control, vigilancia y sanción frente al avance de estas actividades en la zona.

La carretera UC-105, todavía inconclusa, se ha convertido en un eje de ingreso para actividades ilícitas en la zona. Lo que durante años fue una alerta hoy se confirma como un riesgo documentado para los territorios y comunidades indígenas de la frontera. (Tomado de Servindi)



Imagen: Latam

## BLOQUEOS NO FRENAN MINERÍA ILEGAL EN ALTO TIGRE

Comunidades bloquearon el tránsito de embarcaciones por el río Tigre, en Loreto, para evitar el traslado de combustible para la minería ilegal, pero este persiste a pesar de las prohibiciones.

La medida fue impuesta desde agosto de este año por los pobladores de las comunidades Nueva York y Libertad en el río Tigre con la finalidad de que autoridades refuerzen las medidas de erradicación de la actividad ilegal.

Desde la madrugada del 18 de agosto, un comité de lucha formado por miembros de las comunidades de la cuenca del Tigre inició el bloqueo mediante una cuerda que atraviesa el río desde uno de los márgenes hasta el lado opuesto.

Sin embargo, para los trabajadores de la minería ilegal esto no ha sido impedimento para continuar con el traslado de bidones de combustible por el río, mientras los pobladores

no pueden sacar sus productos debido al bloqueo.

Las bases de la Federación de Comunidades Nativas del bajo Tigre (Feconabat) han solicitado reuniones con las autoridades regionales sin éxito, lo que demuestra una falta de compromiso por enfrentar este flagelo.

La falta de diálogo ha llevado a las comunidades a radicalizar las medidas de bloqueo del río desde inicio de diciembre.

Se conoce que la embarcación "Don Roldan" permanece detenida luego de que parte del combustible que trasladaba desapareciera en circunstancias no esclarecidas.

Se trata de 1800 galones de petróleo que habrían sido entregadas por la Municipalidad para el funcionamiento de un sistema que permite abastecer de luz durante cuatro horas al pueblo de Intuto.

Desde agosto, las comunidades han alertado la presencia de mineros ilegales, incluso de origen colombiano que pasan a territorio peruano, armados y sin ningún control, instalando dragas que luego contaminan el agua que beben las comunidades aledañas al río Tigre. (Tomado de Servindi)



Imagen: La Región

# MINERÍA ILEGAL: FISCALÍA RECUPERA UNA BARRA DE ORO DE 10 KILOS, VALORIZADA EN S/ 2.2 MILLONES

El Ministerio Público logró que se declare fundada la demanda de extinción de dominio sobre una barra de oro de aproximadamente 10 kilogramos, valorizada en S/ 2.2 millones de soles, tras demostrar que provenía de la minería ilegal.

Según la Primera Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Lima, a cargo del fiscal adjunto provincial Jorge Elías Castillo Jiménez, el lingote "constituye un incremento patrimonial injustificado asociado a actividades de una empresa minera peruana, cuyo negocio operaba como una fachada, instrumentalizando el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), a partir de una inscripción irregular, para simular operaciones de producción y exportación de oro pese a contar con un capital social irrisorio".

La Fiscalía señaló que Castillo Jiménez acreditó el origen ilícito de la barra de oro, "al demostrar que la representante legal de la empresa, Filomena Achaquihui, se valió de declaraciones falsas y contradictorias en cuanto a la compra, uso y almacenamiento tanto de insumos químicos como de explosivos presuntamente utilizados en su actividad minera".

Estos elementos, agregó la Fiscalía, sumados al vínculo familiar que existe entre las empresas involucradas, a su falta de equipos, de personal necesario y de las autorizaciones que exige la ley, "permieron obtener una firme victoria judicial contra la minería ilegal y el lavado de activos, al determinar que la referida estructura criminal fue diseñada como un esquema para blanquear oro de origen ilegal".

Finalmente, la institución señaló que con esta medida "reafirma su compromiso con el desmantelamiento de las estructuras financieras que se benefician de la minería ilegal y delitos conexos, recuperando recursos para el beneficio de la nación". (Tomado de Actualidad ambiental)



Imagen: Dipromin

# FORMALIZACIÓN IMPOSIBLE: EL 1% DE TITULARES MINEROS EN PERÚ CONCENTRA EL 50% DE CONCESIONES

- Mientras el Congreso de la República amplía el REINFO por quinta vez, el Observatorio de Conflictos Mineros alerta que apenas 191 titulares concentran el 50% de las más de 20 millones de hectáreas concesionadas y sólo una mínima parte está en operación.

Lima, 17 de diciembre. Más del 50% del territorio concesionado a la minería en Perú está asignado al 1% de los titulares. Por ello, la eventual aprobación de la ley MAPE para regularizar la pequeña minería, junto con la quinta extensión del REINFO hasta diciembre de 2026, no resolvería el problema de la formalización para miles de pequeños mineros y mineros artesanales, un sector presente ya en casi todas las regiones y de manera alarmante en Cajamarca, Arequipa, Loreto y Puno, según el 37º Observatorio de Conflictos Mineros (OCM).

El grupo especializado advirtió que en Perú existen aproximadamente 19 000 titulares de concesiones mineras, pero solo 191 de ellos concentran más del 50% de los derechos mineros otorgados. En total, más de 20 millones de hectáreas —equivalente al 16% del territorio nacional— se encuentran concesionadas, aunque menos de dos millones de hectáreas se encuentran en operación o exploración efectiva.

Durante la presentación del informe, José De Echave, investigador de CooperAcción, explicó que el propio diseño de la Ley General de Minería de 1992 ha permitido que solo 812 titulares, dedicados a la gran y mediana minería (4.23% del total), concentren el 63% de todas las concesiones a nivel nacional. En contraste, alrededor de 16 000 pequeños mineros y mineros artesanales (casi el 85% de los titulares) apenas acceden a poco más del 23% de las concesiones.

De Echave subrayó que de las 20 millones de hectáreas hoy concesionadas, menos de 2 millones se encuentran bajo actividades efectivas de exploración o explotación, de acuerdo a datos oficiales del Ministerio de Energía y Minas. “La mayor parte de los pequeños mineros termina operando en condición de informalidad, ya que el territorio disponible está reservado a grandes titulares, y la ley vigente no facilita ningún mecanismo real de democratización del acceso”, sostuvo.

Al ser el acuerdo previo con el titular de la concesión un requisito para la formalización de los mineros informales, este es un cuello de botella para este proceso. Este es un aspecto que no puede ser abordado adecuadamente solo mediante una Ley específica, como la Ley MAPE, pues la política de concesiones está definida desde la Ley General de Minería de 1992.

## La minería ilegal de oro gana cada vez más terreno en Perú

La minería ilegal de oro está ganando cada vez más terreno en el país. Mientras en el año 2005 los cuatro principales titulares de concesiones auríferas (Yanacocha, Barrick, Ares, otras minerías aluviales) concentraban el 80% de la producción nacional de oro, hoy ese grupo solo representa el 31% (Yanacocha, Poderosa, Boroo y Consorcio Minero Horizonte). Este cambio refleja cómo la producción está mucho menos concentrada y cómo ha crecido el número de operadores pequeños, informales e ilegales, especialmente en nuevas zonas como la Amazonía, donde años atrás la gran minería prácticamente no tenía presencia, con grandes impactos para el ambiente.

Marco Arana, representante de Grufides, abordó los desafíos en Cajamarca, región emblemática de la actividad minera nacional y foco histórico de conflicto social. Arana recordó los casos de Conga y Yanacocha como ejemplos de la conflictividad generada por la expansión de la gran minería y casi nula capacidad del Estado para regular y supervisar. Describió el nuevo escenario de producción de oro, donde el peso de la pequeña y mediana minería se incrementó mientras la producción de grandes compañías descendió tras cierre de operaciones o agotamiento de yacimientos.

Para Arana, el marco normativo vigente y la concentración de derechos favorecen la coexistencia de minería informal e ilegal, que a su vez se enlaza a espacios formales y desplaza aún más a pequeños productores, generando un entorno de alta tensión y rápidas transformaciones. "Mientras la ley siga blindando la concentración y excluyendo a los pequeños productores, cualquier formalización será ficticia", afirmó.

### La concentración de concesiones mineras en Perú alcanza niveles históricos

En tanto, David Velazco, director de Fedepaz, centró su intervención en los conflictos de Arequipa, con especial énfasis en el valle de Tambo. Allí, el polémico proyecto Tía María lleva años de rechazo social, avalado por el resultado de una consulta ciudadana en 2009, donde el 97,8% de la población se manifestó en contra de la iniciativa minera, defendiendo el desarrollo agrícola del valle.

Velazco explicó que la empresa promotora obtuvo un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en 2014; sin embargo, al no haber realizado ninguna obra ni avance durante cinco años, dicho estudio caducó según la normativa vigente. A pesar de este vencimiento, no se ha tramitado un nuevo EIA. Mientras tanto, la presión sobre las comunidades ha continuado: solo en 2024, se han abierto 85 investigaciones fiscales contra dirigentes y agricultores que sostienen la oposición al proyecto, con más del

60% de estos procesos archivados al no haberse comprobado delitos ni alteración del orden público.

Finalmente, la abogada de CooperAcción, Ana Leyva observó que la falta de reglas para actualizar, revocar y declarar la caducidad de los estudios de impacto ambiental impide cualquier control real sobre el impacto de los proyectos mineros. Manifestó que mientras el marco legal no se reforme para garantizar instrumentos de control actualizados, la ampliación del REINFO y la aprobación de la ley MAPE solo trasladarán el problema, profundizando tanto la desigualdad como los conflictos.

El OCM señaló que la concentración extrema de concesiones, la falta de acceso real para la pequeña minería y los vacíos en el control ambiental muestran que la formalización auténtica solo será posible si el país afronta una reforma profunda de su régimen de concesiones, involucra a los actores sociales afectados y establece controles efectivos sobre el territorio y los recursos. Mantener el actual modelo legal perpetuará la informalidad, los conflictos y la exclusión sobre el terreno.

Transmisión del evento de presentación:  
<https://www.youtube.com/live/LSTSKWYC2HI?si=6IWtGKg-ajMcQuII>

Descargar el 37 informe semestral del OCM:  
<https://conflictosmineros.org.pe/wp-content/uploads/2025/12/Revista-Informe-de-Conflictos-Mineros-37.pdf>



Imagen: Diario Uno

## REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/11/25 AL 16/12/2025

| FECHA                                       | NORMA Y NUMERACIÓN  | SUMILLA   | COMENTARIOS   | LINK  |
|---|---|---|---|---|
| <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>             |   |   |   |   |
| 15/12/2025                                  | LEY N° 32527  | LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, CRECIMIENTO ECONÓMICO RESPONSABLE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  | El Congreso delega la potestad de legislar al Poder Ejecutivo mediante Decretos Legislativos (DL) por un plazo de 90 días calendario. Dos ejes son clave: 1) Lucha contra la Criminalidad Organizada (impacto directo en minería y tala ilegal) y 2) Crecimiento Económico e Inversión. Se prevé la emisión de Decretos Legislativos para simplificar y optimizar procedimientos administrativos y promover la inversión. Existe un riesgo de flexibilizar estándares socioambientales a partir de las tendencias que se han podido apreciar a lo largo de los últimos años.  | <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2468071-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2468071-1</a> |
| <b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> |   |   |   |   |
| 28/11/2025                                  | RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO N° 011- 2025-PCM /SGSD | Modifican el artículo 10 de la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 003-2021-PCM/SGSD, mediante la cual se conforma el Grupo de Trabajo denominado “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” | Se prorroga la vigencia del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” por un año adicional, hasta el 30 de noviembre del 2026. Este Comité se creó para dar seguimiento a los acuerdos generados en la mesa de diálogo; sin embargo, la prorroga constante de estos grupos evidencia que, a pesar de los esfuerzos, la brecha de cumplimiento de acuerdos no se cierra. Esto cuestiona la efectividad de estos mecanismos para zanjar genuinamente los conflictos. Sin un cumplimiento efectivo, se debilita la confianza en el Estado y la gobernabilidad minera en la región. | <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2463216-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2463216-1</a> |

|  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
| 06/12/2025   | Decreto Supremo N° 136-2025 -PCM                               | Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios | Se declara por 60 días calendario el Estado de Emergencia (EE) en Tambopata y Manu con el fin de luchar contra la minería ilegal y los delitos conexos que se desarrollan en la zona. Cabe destacar que esta zona previamente se encontraba en un Estado de Emergencia, el cual estuvo activo desde abril de 2023 hasta septiembre del presente año. Eso indica que dicha zona, donde la criminalidad organizada sigue creciendo, fue ignorada por aproximadamente tres meses. Un reinicio de este EE genera cuestionamientos con la eficacia de las intervenciones en la zona y la negligencia estatal al detener la medida, pues permite que la minería ilegal siga creciendo. | <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2466462-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2466462-1</a> |
| <b>MINISTERIO DEL AMBIENTE</b>                         |  |   |  |   |
| 04/12/2025   | DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINAM                              | Decreto Supremo que modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE   | Se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del SENACE. Esta norma busca la modernización y simplificación administrativa de la certificación ambiental. La norma modifica 10 procedimientos clave (como el Plan de Participación Ciudadana y la evaluación del EIA-d) y añade 3 nuevos procedimientos (incluyendo el IGAPRO, el registro para personas naturales y la evaluación del EIA-sd), dinamizando sectores como Construcción y Saneamiento  | <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2465496-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2465496-1</a> |
| <b>SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS</b> |  |   |  |   |
| 05/12/2025   | RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000144-2025-SERNANP /PE | Aprueban el Plan Maestro de la Reserva Nacional de Lachay, periodo 2025-2030  | Se aprueba el nuevo Plan Maestro de la Reserva Nacional de Lachay, dicho documento de gestión orienta la administración, conservación y desarrollo sostenible de las Áreas Naturales Protegidas. La aprobación asegura una hoja de ruta actualizada para la gestión de ecosistema único de las lomas costeras. Este documento garantiza la continuidad de las acciones de conservación en una zona bajo fuerte presión urbana y climática, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos a la región.   | <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2465523-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2465523-1</a> |

COOPERAcción



[www.cooperaccion.org.pe](http://www.cooperaccion.org.pe)